



**CONVOCATORIA**  
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Martes, 9 de enero de 2018  
18:00 horas.  
Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 2 de enero de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar la sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**ORDEN DEL DIA**

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 9 de enero de 2018 a las dieciocho horas en el Salón de Actos de este Distrito.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 18 de diciembre de 2017.

**2. PARTE RESOLUTIVA**

**Proposiciones de los Grupos Políticos y Asociaciones**

Punto 2. Proposición nº 2017/1304442 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "Se propone a la Junta que ella o el área correspondiente, gestione la colocación de advertencias que insten a no depositar detritus y colillas en las paradas de los autobuses, e interese a la autoridad competente en la instalación, en las paradas, de pequeños contenedores de recogida de residuos de cigarrillos y otros no perecederos".

Punto 3. Proposición nº 2017/1298549 que presenta Grupo Municipal Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Que la aplicación del Plan Económico Financiero 2017-2018, realizado por el Ayuntamiento de Madrid a resultados de la imposición del Ministerio de Hacienda y Función Pública, no suponga merma alguna en las políticas sociales que desarrolla la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, especialmente en lo que se refiere a aquellas partidas destinadas a la atención de las personas que presentan mayor vulnerabilidad".



- Punto 4. Proposición nº 2017/1298561 que presenta Grupo Municipal Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “Se propone que con una periodicidad, al menos trimestral, los representantes escolares municipales y cualquier otro que lo desee, den cuenta del estado de los colegios públicos del Distrito, en una sesión pública a los Grupos Municipales y al Equipo de Gobierno de la Junta Municipal de Chamartín”.
- Punto 5. Proposición nº 2017/1302998 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: “Actualmente, debido a la falta de la tan necesaria poda, muchos de los árboles del distrito de Chamartín no solo obstaculizan la visión en aceras, sino que dificultan la circulación de peatones y, en especial, de personas con movilidad reducida. La situación ha llegado a tal punto que su frondosidad y falta de poda durante los dos últimos años hacen que las ramas más bajas impidan la buena visibilidad nocturna al no permitir que pase la luz de las farolas. Entre otros muchos ejemplos, por la extrema dejadez pedimos especialmente la poda inmediata en las calles siguientes: Infanta María Teresa, Manuel de Falla, Sánchez Carrascosa, Avenida Alfonso XIII especialmente (números 101 -103, calle sin salida) y Ferrán Núñez. Por todo ello, instamos a que se proceda de manera inmediata a reforzar la campaña de poda de los árboles del distrito de Chamartín”.
- Punto 6. Proposición nº 2017/1303002 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: “El acceso a la plaza del Valparaíso desde la calle Herreros de Tejada ha sido cortado sin tener en cuenta la opinión de los vecinos ni evaluar los inconvenientes que éstos están sufriendo. Por ello, proponemos que se inste a la Junta Municipal de Chamartín a que habilite un acceso peatonal desde la calle Herreros de Tejada a la plaza del Valparaíso y al estacionamiento de residentes”.
- Punto 7. Proposición nº 2017/1303011 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: El Grupo Municipal Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno del Distrito de Chamartín la siguiente proposición:
- 1) Instar al ayuntamiento de Madrid, con carácter urgente y prioritario a impulsar el cumplimiento del Acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno de 30 de septiembre de 2015, que más de dos años después sigue sin desarrollarse en muchas de sus medidas y, en concreto a:  
  
Desarrollar un Plan Municipal de Prevención de la violencia de género, ampliar los recursos dirigidos a atender a las mujeres en primera instancia en los distritos, garantizar su asesoramiento jurídico, psicológico y social desde el primer momento, así como impulsar el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género.
  - 2) Finalizada la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid en 2015, por primera vez desde el año 2000, Madrid no cuenta con una Estrategia que aborde con carácter integral las situaciones de desigualdad de todo tipo que pueden sufrir las mujeres madrileñas. Frente a este retraso injustificable en la elaboración de una herramienta imprescindible para la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, desde la Junta Municipal del Distrito de Chamartín instamos a Ayuntamiento de Madrid, a través del Área responsable, a dar prioridad a su elaboración en este año 2017, incluyendo en el proyecto de Presupuestos para el año 2018, los créditos necesarios para su desarrollo, con especial atención a las acciones, programas y medidas a desarrollar en las Juntas Municipales de Distrito.
  - 3) Ampliar la Red municipal de Agentes de Igualdad con al menos un agente más en cada uno de los Distritos como recurso personal primordial para el



desarrollo territorial de la política de Promoción de la Igualdad del Ayuntamiento de Madrid y prevención de la violencia.

- Punto 8. Proposición nº 2017/1303022 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: “A petición de los vecinos, pedimos que el tramo de la calle Rodríguez Marín, entre las calles Franco y Lóriga, sea de doble dirección, previo estudio de movilidad”.
- Punto 9. Proposición nº 2017/1305536 que presenta el Grupo Municipal de Ahora Madrid, con la siguiente redacción: “Que con Motivo del 70º Aniversario de la incorporación del municipio de Chamartín de la Rosa al término municipal de Madrid el 5 de junio de 1948, la Junta Municipal de Chamartín:
- Organice en los distintos centros públicos actividades para dar a conocer la historia del antiguo municipio y nuestro Distrito.
  - Tendrá en cuenta el aniversario de la incorporación en el programa de las Fiestas de Chamartín de 2018.
  - Homenajeé a los miembros de la última corporación municipal democrática de Chamartín de la Rosa”.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

- Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.
- Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

#### **Preguntas.**

- Punto 12. Pregunta nº 2017/1304504 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Interesándose por el impulso a los programas de Mediación Escolar, nuestro grupo presentó el pasado día 9 de mayo la proposición núm. 2017/0412787, que fue aprobada por unanimidad. Desearíamos conocer si se ha puesto en marcha el programa y, si así fuera, cuántos centros se han seleccionado, cuáles son y cómo se ha diseñado el proceso de implantación”.
- Punto 13. Pregunta nº 2017/1304557 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “¿Se ha producido en los últimos meses alguna intervención municipal en la finca que ocupa el número 10 de la calle José Rodríguez Pinilla (esquina a Francisco Goya)? En puertas y muros aparecen pegatinas que aluden a que en algún momento estuvo atendida por la empresa municipal AMTA y su estado de abandono e insalubridad es considerable. En el número 12 se sitúa un centro educativo concertado (Colegio Nª.Sª de la Sabiduría, Wisdom School) en el que se imparten todos los niveles educativos, no existen zonas de recreo razonablemente próximas y los espacios colindantes son frecuentados por cantidad de niños y adolescentes”.



- Punto 14. Pregunta nº 2017/1304470 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "Sr. Presidente, ¿puede decirnos qué razones hay para el Distrito de Chamartín sea el único que no está incluido como beneficiario del programa de empleo a través de los Fondos de Reequilibrio Territorial?".
- Punto 15. Pregunta nº 2017/1304628 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "En el programa "Madrid Recupera" o MADRE, se han previsto actuaciones en 120 áreas que suponen un plan de mejora de viviendas en Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU). En Chamartín sólo hay una, sobre una media de siete, la Colonia de San Cristóbal ¿Puede decirnos el señor Presidente qué número de solicitudes se han presentado en el Distrito de Chamartín y el montante de inversión relativo que supondrá para el Distrito?
- Punto 16. Pregunta nº 2017/1304632 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "El Plan de acción Madrid, ciudad amigable con las personas mayores, promueve la participación de las personas mayores en la vida de barrio a través de los huertos urbanos. Sr. Presidente ¿nos puede informar si el huerto urbano situado entre las calles de Alfonso XIII y Guatemala está sirviendo a este fin?".
- Punto 17. Pregunta nº 2017/1298486 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿Cuántas han sido las actuaciones que se han realizado en el Distrito con ocasión de la caída de la hoja caduca de los árboles y en qué han consistido?".
- Punto 18. Pregunta nº 2017/1298513 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿Ha realizado esta Junta Municipal alguna acción destinada a conocer cuántas personas mayores de este Distrito se encuentran en situación de soledad no deseada, y por tanto de vulnerabilidad?".
- Punto 19. Pregunta nº 2017/1298529 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿A qué consulta formulada por el Distrito de Chamartín, relativa a la propuesta de Orden de Ejecución de actuaciones sobre especies arbóreas y desescombro de restos vegetales y de derribo, se refieren los puntos 5 y 6 de la Relación de Expedientes Dictaminados por CLPH en sesión de 22 de diciembre de 2017?".
- Punto 20. Pregunta nº 2017/1298535 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿Ha valorado la Junta Municipal del Distrito de Chamartín la conveniencia de establecer un servicio de comedor en el Centro de Mayores Castilla?

Punto 21. Pregunta nº 2017/1303048 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿En qué afecta al Distrito de Chamartín las desavenencias entre la Alcaldesa de Madrid y el Concejales del Distrito?”.

Punto 22. Pregunta nº 2017/1303065 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿Cuál es la programación del Espacio de Igualdad situado en el Centro Socio Comunitario de la calle Jardiel Poncela en el primer semestre de 2018?”.

#### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Madrid, 2 de enero de 2018

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

María Jesús Cárdenas Delgado